

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15208 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 677/11, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el fin de la fase común y apertura de liquidación de la entidad mercantil Herma Inox, S.L., con domicilio en C/ Joan Rovira i Bastons, nave n.º 26, de Palamós, CIF núm. B-17321563.

En cumplimiento del Real Decreto 3/09, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria 2.ª la publicidad en el BOE será gratuita para el auto apertura de liquidación, de conformidad a la nueva redacción dada al art. 23.1 de la L.C.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 27 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120023620-1